

# ASIGNATURA DE GRADO: DERECHO DEL TRABAJO (DERECHO)



Curso 2016/2017

(Código de asignatura : 66024019)

NOMBRE DE LA ASIGNATURA  
CÓDIGO  
CURSO ACADÉMICO  
DEPARTAMENTO  
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE

DERECHO DEL TRABAJO (DERECHO)  
66024019  
2016/2017  
**DERECHO DE LA EMPRESA**

## **GRADO EN DERECHO**

CURSO  
PERIODO  
TIPO

CUARTO CURSO  
SEMESTRE 1  
OBLIGATORIAS

Nº ECTS  
HORAS  
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE

6  
150.0  
CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura pretende que los alumnos del grado en Derecho conozcan con la profundidad adecuada los elementos esenciales del Derecho del Trabajo.

En este contexto, en la asignatura se hace, en primer lugar, una presentación general de las fuentes internacionales, europeas, constitucionales, legales y convencionales (convenios colectivos) que establecen el marco de derechos y deberes del mundo del trabajo.

Seguidamente se analizan los derechos y deberes del trabajador y del empresario y toda la evolución y dinámica de su relación, comenzando por los servicios de empleo y las distintas modalidades de contrato de trabajo y siguiendo con el salario, el tiempo de trabajo o jornada laboral, los derechos de conciliación de la vida laboral con la personal y familiar, la modificación de condiciones de trabajo, la suspensión del contrato y las excedencias, para concluir con la extinción del contrato de trabajo.

A continuación se conocerán y examinarán los instrumentos de promoción y defensa de los derechos de los trabajadores, como son los sindicatos y comités de empresa, la negociación colectiva y el ejercicio del derecho de huelga.

Se analizarán, finalmente, los procedimientos de solución extrajudicial de los conflictos laborales y cuáles son las competencias principales de los jueces de lo social y de los tribunales laborales. Es imprescindible conocer, por último, a qué se dedica y para qué sirve la inspección de trabajo.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se precisan conocimientos previos para cursar esta asignatura, bastando la formación básica que tiene el alumno y el interés por el mundo del trabajo y de las relaciones laborales.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos **ICIAR ALZAGA RUIZ (Coordinador de Asignatura)**  
Correo Electrónico [ialzaga@der.uned.es](mailto:ialzaga@der.uned.es)  
Teléfono 91398-8031  
Facultad **FACULTAD DE DERECHO**  
DEPARTAMENTO **DERECHO DE LA EMPRESA**

Nombre y Apellidos **BELEN ALONSO-OLEA GARCIA**  
Correo Electrónico [balonso@der.uned.es](mailto:balonso@der.uned.es)  
Teléfono 91398-7909  
Facultad **FACULTAD DE DERECHO**  
DEPARTAMENTO **DERECHO DE LA EMPRESA**

Nombre y Apellidos ELENA DESDENTADO DAROCA  
Correo Electrónico [edesdentado@der.uned.es](mailto:edesdentado@der.uned.es)  
Teléfono 91398-7909  
Facultad FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos CRISTINA ARAGON GOMEZ  
Correo Electrónico [cristina.aragon@der.uned.es](mailto:cristina.aragon@der.uned.es)  
Teléfono 91398-0000  
Facultad FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos PATRICIA NIETO ROJAS  
Correo Electrónico [pnieto@der.uned.es](mailto:pnieto@der.uned.es)  
Teléfono 91398-9183  
Facultad FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos AMANDA MORENO SOLANA  
Correo Electrónico [amoreno@der.uned.es](mailto:amoreno@der.uned.es)  
Facultad FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos SANTIAGO EZEQUIEL MARQUES FERRERO  
Correo Electrónico [santiago.marques@der.uned.es](mailto:santiago.marques@der.uned.es)  
Teléfono 91398-6145  
Facultad FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DERECHO DE LA EMPRESA

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los estudiantes podrán disponer de tutores en los Centros Asociados y a través de la plataforma virtual aLF correspondiente.

La atención telefónica (Tlf: 913986145) a los alumnos se realizará por los profesores de Derecho del Trabajo del equipo docente en el horario siguiente:

Martes de 16 a 20 horas.

Miércoles de 10 a 13 horas

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los principales resultados del aprendizaje serán los siguientes:

- 1.-Familiarizarse con el Derecho del Trabajo y con sus principales instituciones y contenidos, así como estar en condiciones de apreciar y valorar su importancia social
- 2.-Identificar la importancia de la Constitución Española, de la Unión Europea y de la Organización Internacional del Trabajo para las relaciones laborales

3.-Conocer los conceptos básicos y elementos esenciales del Derecho Individual del Trabajo y del Derecho Colectivo del Trabajo, de la Administración Laboral y de la Jurisdicción Laboral

4.-Conocer los principios rectores de la contratación laboral y sus ventajas e inconvenientes y conocer los principales derechos de los trabajadores en materia de salario, tiempo de trabajo, conciliación con la vida personal y familiar, seguridad y salud laboral, no discriminación (especialmente por razón de género) y frente al despido

5.-Conocer el objeto, estructura y funcionamiento de los sistemas de la conciliación, la mediación y el arbitraje

6.-Saber manejar y aplicar fuentes documentales jurídicas

7.-Saber redactar escritos a presentar ante instituciones públicas y privadas con competencias laborales, incluidos los Tribunales laborales

## CONTENIDOS

## METODOLOGÍA

Para la adecuada preparación de esta asignatura es conveniente seguir el orden previsto en el Programa. La metodología de aprendizaje es a distancia y se utilizará la plataforma aLF como complemento del estudio de los textos básicos. Así, habrá trabajo de tipo teórico (estudio de los materiales didácticos, en concreto la bibliografía básica de obligado conocimiento) y de tipo práctico (aprendizaje autorregulado). En la plataforma se abrirán diversos foros para la interacción de los estudiantes.

Actividades formativas	Tiempo recomendado
<b>Trabajos con contenidos teóricos</b> a. Lectura de las orientaciones generales. b. Lectura detenida del texto básico y de la guía didáctica c. Audición de materiales multimedia	15%
<b>Realización de actividades prácticas</b> a. Lectura de orientaciones para realización actividades prácticas b. Localización del material. c. Intervención en foros de debate.	25%
<b>Trabajo autónomo</b> a. Estudio de los temas del texto básico. b. Participación en foros debate con resto de los estudiantes. c. Preparación de las pruebas de evaluación continua (PEC) y presenciales. d. Realización de las pruebas de evaluación continua (PEC). e. Realización de las pruebas presenciales.	60%
Total	100%

# SISTEMA DE EVALUACIÓN

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

### LIBRO ACTUALMENTE NO PUBLICADO

ISBN(13):

Título: MANUAL DE DERECHO DEL TRABAJO (SEXTA (2016))

Autor/es: Ignacio García-Perrote Escartín ;

Editorial: EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

El manual de la asignatura para el Curso 2016-2017 es el siguiente:

IGNACIO GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN, "Manual de Derecho del Trabajo", Tirant lo Blanch, Valencia, 6ª edición.

En la fecha de edición de esta Guía no se dispone del ISBN, al estar el libro pendiente de publicación.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

### LIBRO ACTUALMENTE NO PUBLICADO

ISBN(13):

Título: CÓDIGO LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL (Septiembre 2015)

Autor/es: Francisco Pérez De Los Cobos Orihuel ; Ignacio García-Perrote Escartín ;

Editorial: LA LEY

La asignatura se debe preparar con el libro recomendado en la bibliografía básica ("Manual de Derecho del Trabajo", de Ignacio García-Perrote Escartín).

Como texto complementario, se recomienda el siguiente:

- F. PÉREZ DE LOS COBOS/I. GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN, "Código laboral y de seguridad social", La Ley, 2015.

### ENLACES DE INTERÉS:

#### LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

##### TIPO

##### PERIODO

##### FUENTE

Estatal

Desde 1661-1967

Gazeta (Base de datos del BOE).

Desde 1969-Actualidad

Iberlex, Base de datos on line de Aranzadi, La Ley, Normacef.

Autonómica

Todas las Comunidades desde su origen

Iberlex, Base de datos on line de Aranzadi, La Ley...

Según la fecha o el rango

En la página Web del B.O. de Comunidad Autónoma.

Comunitaria

Desde su origen

Eurlex.

A partir de 1998

DOUE, acceso directo.En la Biblioteca papel y CD-Rom desde 1986.

Tramitación completa desde la I Legislatura

Página web del Congreso de los Diputados y Senado. Selección en base de datos on line de Aranzadi y en el portal base de datos de proyectos legislativos.

Todas las fechas

APCA: Base de datos del Senado

En la página Oficial de los Parlamentos Autonómicos

Todas las fechas

Eur-lex: documentos COM

Base de datos Prelex.

Selección en el portal: base de datos de proyectos legislativos

## **JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA**

### **ÓRGANO**

### **PERIODO**

### **FUENTE**

Tribunal Constitucional

Desde su inicio

En la página Web del TC. Bases de datos on line de Aranzadi, La Ley, Normacef...

Tribunal Supremo

Entre 1930-1979

Aranzadi (repertorio de Jurisprudencia en papel)

Posteriores a 1979

Cendoj (Poder Judicial), Base de datos on line de Aranzadi, La Ley, Normacef...

Últimas Resoluciones

Cendoj: últimas 50 sentencias publicadas en todos los órdenes

Audiencia Nacional, Tribunales Superiores de Justicia

Desde su origen

Amplia selección en Cendoj, Base de datos on line de Aranzadi, La Ley, Normacef...

Juzgados de lo Social

Desde su origen

Pequeña selección en Base de datos on line de Aranzadi, La Ley, Normacef, Lex Nova

Tribunal Central de Trabajo

Desde 1973 a 1990

Repertorio en papel biblioteca de Madrid.

Selección en base de datos on line Aranzadi, La Ley, Normacef

Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Desde su origen

Página Web del Tribunal Europeo de Derechos humanos (idiomas: inglés y francés)

Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Todas las fechas

Eur-lex, y página web del Tribunal de Justicia de la Unión Europea

## **CONVENIOS COLECTIVOS**

### **TIPO**

### **PERIODO**

### **FUENTE**

Estatales

Anteriores a 1995

Iberlex

Posteriores a 1995

Iberlex, Lex Nova, Normacef, La Ley

Autonómicos

Desde su origen

Lex Nova, Normacef, La Ley, B.O de la Comunidad Autónoma (texto integro según la fecha)

Provinciales

Desde su origen

Lex Nova, Normacef, La Ley, B.O.P (texto integro según la fecha)

### **OTRAS DIRECCIONES DE INTERÉS:**

- Ministerio de Empleo y Seguridad Social: [www.empleo.gob.es](http://www.empleo.gob.es)
- Servicio Público de Empleo Estatal: [www.sepe.es](http://www.sepe.es)
- Instituto Nacional de Estadística: [www.ine.es](http://www.ine.es)
- Consejo Económico y Social: [www.ces.es](http://www.ces.es)
- Organización Internacional del Trabajo: [www.ilo.org](http://www.ilo.org)
- Unión Europea: [www.europa.eu](http://www.europa.eu)
- Confederación Sindical de Comisiones Obreras: [www.ccoo.es](http://www.ccoo.es)
- Sindicato Unión General de Trabajadores: [www.ugt.es](http://www.ugt.es)
- Confederación Española de Organizaciones Empresas: [www.ceoe.es](http://www.ceoe.es)
- Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa: [www.cepyme.es](http://www.cepyme.es)

## **RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA**

Los medios de apoyo que podrá utilizar el estudiante serán la biblioteca y los programas radiofónicos, además de la atención al estudiante del curso virtual (aLF)

## TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS